

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2016**

**Programa/Institución:** Programa Iniciativa Científica Milenio  
**Ministerio:** MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
**Servicio:** SUBSECRETARIA DE ECONOMIA  
**Año:** 2014  
**Calificación:** Parcialmente cumplido

| Recomendación   | Compromiso  | Cumplimiento   |
|---|---|--|
| <p>1. Revisar y si es preciso modificar, el Decreto que establece las obligaciones del Consejo Directivo de manera que éste órgano pueda participar en la definición de las orientaciones estratégicas de la ICM y en la revisión de criterios que han prevalecido en el tiempo sin un debate enriquecedor respecto de la valía de su opción en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, como mecanismo orientado a contribuir a la competitividad del país.</p> | <p>Presentar al Consejo Directivo un informe que analice las funciones que actualmente cumplen el mencionado Consejo y el Comité del Programa, y que proponga una redefinición de funciones a efectos de tener una participación más activa en las decisiones tomadas al interior del ICM.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2015</p> | <p>En la sesión del 17 de marzo de 2016 del Consejo Directivo del Programa Milenio se presentó un informe relativo a las funciones del Consejo Directivo y el Comité de Programa. En esa ocasión se acordó que los consejeros harían llegar sus sugerencias y opiniones a la secretaría ejecutiva para en la sesión siguiente proceder a su aprobación</p> <p>Medios de Verificación:<br/>Acta N° 62 de Consejo directivo.</p> <p><u>Observación:</u> Se adjunta medio de verificación que da cuenta del análisis y de un propuesta de redefinición de funciones del Consejo Directivo. Pendiente la presentación del citado informe al Consejo para su revisión, la que se realizará en el primer semestre de 2016, y que deberá ser respaldada con el respectivo medio de verificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Anexo 1 Informe Diagnóstico Consejo Directivo ICM Jun 2015 (Reporte anterior)</p> <p>Reunión Consejo Directivo - Acta 62 - 17mar16</p> |
| <p>1. Revisar y si es preciso modificar, el Decreto que establece las obligaciones del Consejo Directivo de manera que éste órgano pueda</p>  | <p>Elaborar un documento final que dé cuenta de los cambios acordados con el Consejo Directivo en relación a una redefinición de funciones</p>  | <p>En la sesión del 17 de marzo de 2016 del Consejo Directivo del Programa Milenio se presentó un informe relativo a las funciones del Consejo Directivo y el Comité de Programa. En esa ocasión se acordó que los consejeros harían llegar sus sugerencias y opiniones a la secretaría ejecutiva para en la sesión siguiente proceder a su aprobación</p>   |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>participar en la definición de las orientaciones estratégicas de la ICM y en la revisión de criterios que han prevalecido en el tiempo sin un debate enriquecedor respecto de la valía de su opción en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, como mecanismo orientado a contribuir a la competitividad del país.</p> | <p>del citado Consejo y del Comité de Programa y de la forma en que éstos serán implementados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Diciembre 2015</p>   | <p>Medios de Verificación:<br/>Acta N° 62 de Consejo directivo.</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente su aprobación hasta el envío de acuerdos tomados sobre re definición de funciones del Consejo. No se da cuenta de que se entregaron sugerencias y opiniones y que éstas fueron recogidas.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Reunión Consejo Directivo - Acta 62 - 17mar16</p>  |
| <p>2. Procurar la realización de evaluaciones periódicas de todas las memorias u otros documentos que emanen de los centros, de manera que los equipos de investigadores puedan obtener una retroalimentación oportuna.</p>   | <p>Elaborar un programa de trabajo 2015 para la evaluación oportuna de memorias y otros documentos que emanen de los centros y que considere la regularización de evaluaciones atrasadas. Estas evaluaciones deben identificar los vínculos que se han generado con los sectores productivos, el sector público y las Universidades; con resultados cuantificables (por ej., número de solicitudes de obtención de patentes) de manera tal que el proceso de evaluación no sea solamente el cumplimiento de una formalidad, sino que dé cuenta de los aportes del programa al desarrollo científico y productivo.</p> | <p>Se elaboró el programa de trabajo para la evaluación de memorias e informes finales de los años 2012 2014. Se rediseñaron los formularios de evaluación incluyendo la identificación de los vínculos que se han generado con los sectores productivos, el sector público y las Universidades, con resultados cuantificables (ver adjunto Anexo 2 Cronograma proceso de evaluación 2015, Anexo 3 Formulario de Evaluación de Memorias Anuales de Institutos, Anexo 4 Formulario de Evaluación de Memorias Anuales de Núcleos, Anexo 5 Formulario de Evaluación de Informes Finales de Núcleos).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Anexo 2 Cronogr. Proceso de Evaluac. 2015</p> <p>Anexo 3 - Form. Evaluación Memorias Anuales Institutos</p> <p>Anexo 4- Form. Eval. Memorias Anuales Núcleos</p> <p>Anexo 5 Form. Eval. Inform. Finales Núcleos</p> |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   | <u>Fecha de Vencimiento:</u><br>Junio 2015   |  |
| <p>2. Procurar la realización de evaluaciones periódicas de todas las memorias u otros documentos que emanen de los centros, de manera que los equipos de investigadores puedan obtener una retroalimentación oportuna.</p> | <p>Elaborar informe que dé cuenta del cumplimiento del programa 2015 para la evaluación oportuna de memorias y otros documentos que emanen de los centros. Estas evaluaciones deben identificar los vínculos que se han generado con los sectores productivos, el sector público y las Universidades; con resultados cuantificables (por ej. número de solicitudes de obtención de patentes) de manera tal que el proceso de evaluación no sea solamente el cumplimiento de una formalidad, sino que dé cuenta de los aportes del programa al desarrollo científico y productivo. El cumplimiento debe dar cuenta, como mínimo, de la evaluación de un 75% de las memorias y documentos programados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/> Junio 2016</p> | <p>Se cumplió con la planificación presentada, en donde se evaluó 31 memorias anuales, 13 informes finales de 1ª etapa y 6 informes finales de 2da etapa, dando un total de 50 documentos.</p> <p>Se invitó a 2 evaluadores por cada uno de los documentos, ya que cada uno de ellos debe ser revisado por al menos un experto. Con esto da un mínimo de 50 evaluaciones y un máximo de 100. El siguiente es el desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 documentos fueron evaluados por un evaluador</li> <li>- 14 documentos fueron evaluados por 2 evaluadores</li> <li>- 6 de los documentos no fueron evaluados debido a inconvenientes de último minuto por parte de los evaluadores seleccionados. (Motivos de salud y accidente)</li> </ul> <p>Según el detalle antes expuesto, se da cuenta de un cumplimiento del 88%, sobre el total de documentos evaluados (44),</p> <p>Los documentos no evaluados se incluyen en la programación 2016.</p> <p>En relación a la identificación de vínculos con otros sectores, en el formulario de evaluación se incluyen los siguientes puntos que debe calificar el evaluador:</p> <p>1.4: Productivity level of the Nucleus/Institute, especially taking into account the following concepts included in the report:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovation and patenting resulting from research.</li> <li>- Resources and funds obtained from the private sector</li> </ul> <p>4.2: Connections with production and service sectors (public and private), education sector, and with the community in general: joint ventures, development projects, others. Quantity and quality. Relevance, projection, and achievements of these connections.</p> <p>Medio de Verificación:<br/> Archivo Evaluaciones memorias e informes.xlsx<br/> MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SI.pdf<br/> MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SN.pdf</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  |   | <p><u>Medios de Verificación:</u><br/> Archivo Evaluaciones memorias e informes.xlsx</p> <p>MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SI.pdf</p> <p>MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SN.pdf</p>  |
| <p>3. Generar una base de datos que le permita al Programa tener un registro de lo realizado por los centros y disponer de un conjunto de indicadores utilizables en el dimensionamiento de los impactos inmediatos, buscados o esperados por ICM (esta observación también surgió en la evaluación EPG de 2006). Generar información adecuada para medir todos los aportes de terceros al Programa.</p> | <p>Mostrar resultados de la marcha blanca del módulo ?Productividad Científica? del Sistema de Gestión para ICM e implementar el módulo de ?Administración y Finanzas? con el correspondiente poblamiento de los datos con información histórica de los centros ICM y su gestión.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/> Junio 2015</p> | <p>Se presentan los resultados de la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión ICM, módulos de Productividad y Administración y Finanzas, comprometidos para el año 2015.</p> <p>Anexos que se adjuntan, tienen relación a los archivos de pantallazos de la marcha blanca del Sistema (incluyendo 2 anexos de reporte de productividad científica y de usuarios), junto los pantallazos de los módulos de Productividad Científica y Administración y Finanzas.</p> <p>Además, se remiten anexos con reporte de centros ingresados y reporte por centro (se tomó 1 muestra de reporte 2014), que se obtienen del sistema.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexo - Centros en Sistema.pdf</li> <li>2. Anexo - Reporte Productiv Cientifica.xls</li> <li>3. Anexo - Resumen.pdf</li> <li>4. Anexo - Usuarios.pdf</li> <li>5. Pantallas Productividad Cientifica.pdf</li> <li>6. Pantallas SG Finanzas.docx</li> <li>7. Pantallas SG Marcha blanca.docx</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2015)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/> Anexo - Centros en Sistema</p> <p>Anexo - Reporte Productiv Cientifica</p> <p>Anexo - Resumen</p> <p>Anexo - Usuarios</p> <p>Pantallas Productividad Científica</p> <p>Pantallas SG Finanzas</p> <p>Pantallas SG Marcha blanca</p> |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   |   | Medios de Verificación Punto 3 (Reporte anterior, cambio numeracion)   |
| 4. Tipificar y normalizar las actividades que realizan los centros para generar indicadores ?ad- hoc? que permitan la medición de los productos que se generan y de esta manera visibilizar sus resultados. Junto a ello hacer exigible el reconocimiento a ICM como fuente de financiamiento en los diversos productos resultantes, según las convenciones que prevalezcan en cada uno de éstos. | Realizar un trabajo conjunto entre ICM y los evaluadores externos de los concursos de proyectos de Redes y de Proyección al Medio Externo para revisar los criterios de evaluación y levantar indicadores de desempeño de las actividades realizadas.<br><br><u>Fecha de Vencimiento:</u><br>Diciembre 2015 | Se adjunta informe realizado por los evaluadores a partir de información de las actividades realizadas. Este proceso sirvió de base para generar un nuevo formulario de postulación de PME y Redes, el que categoriza las actividades e indicadores para el año 2016, junto con una modificación de la asignación de los recursos. El nuevo proceso, implica que los evaluadores pueden realizar observaciones de los proyectos propuestos y los centros deben incorporar las modificaciones antes de la implementación.<br><br><u>Medios de Verificación:</u><br>Informe Entrega levantamiento de actividades históricas realizado por Milenio.pdf<br>FORMULARIO_E_INSTRUCCIONES_DE_POSTULACIÓN_PME_RFC_2016_V2.pdf<br>Presupuesto PME y RFC 2016.xlsx<br><br><u>Observación:</u> Pendiente su cumplimiento hasta presentación de medio de verificación que de cuenta del trabajo conjunto entre ICM y los evaluadores externos de los concursos de proyectos de Redes y PME.<br><br><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido<br><br><u>Medios de Verificación:</u><br>Form Evaluación propuestas PME 2015 def (reporte anterior)<br><br>Formulario Evaluación Redes 2015 (reporte anterior)<br><br>Informe Entrega levantamiento de actividades históricas realizado por Milenio.pdf<br><br>FORMULARIO_E_INSTRUCCIONES_DE_POSTULACIÓN_PME_RFC_2016_V2.pdf<br><br>Presupuesto PME y RFC 2016.xlsx |
| 4. Tipificar y normalizar las actividades que realizan los centros para generar indicadores ?ad- hoc? que permitan la medición de los productos que se  | Incorporar en las bases de concursos de Institutos y Núcleos, así como en los contratos o convenios que se establezcan, exigencias sobre la forma de citar a  | En las bases tipo para el concurso de Núcleos Milenio se incorporó en el punto 14.1.9 lo siguiente:<br>Velar porque toda publicación que se realice en el desarrollo del Proyecto, señale en las autorías, la filiación (*) al Núcleo ICM ejecutante, según las normas editoriales del medio de publicación, así como reconocer el aporte financiero del Programa Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. El Investigador responsable deberá velar por  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>generan y de esta manera visibilizar sus resultados. Junto a ello hacer exigible el reconocimiento a ICM como fuente de financiamiento en los diversos productos resultantes, según las convenciones que prevalezcan en cada uno de éstos.</p> | <p>ICM en revistas y publicaciones científicas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p>  | <p>la debida y permanente visualización de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en todos los folletos, afiches, pósters, publicaciones de actividades o investigaciones financiadas, conforme a las instrucciones que entregará por escrito la Subsecretaría a través de la Secretaría Ejecutiva.</p> <p>(* En las publicaciones científicas y libros se debe poner la siguiente frase de filiación: "El Núcleo Milenio (Código del instituto/núcleo y nombre) es desarrollado con aportes de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo provenientes del Fondo de Innovación para la Competitividad, del Fondo de Estrategia Nacional de Innovación, del Fondo Regular u otro, según corresponda"<br/>En el caso de la institución que alberga a los autores de la publicación, debe mencionarse cuando las revistas lo permitan, el nombre del núcleo de la siguiente forma: "Núcleo Milenio?".</p> <p>Las bases para el llamado a Institutos aún no se han actualizado, sin embargo se considerará el texto del mismo tenor.</p> <p>Medio de Verificación:<br/>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (3 partes)</p> <p><u>Observación:</u> Falta incorporar el compromiso en las bases para el llamado a Institutos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1)<br/>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2)<br/>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3)</p> |
| <p>5. Incorporar criterios más directos para dimensionar áreas de impacto de las actividades de los centros en el incremento de la competitividad del país.</p>   | <p>Incorporar en las bases 2016 de los concursos, criterios de selección de proyectos que otorguen mayor énfasis a la transferencia tecnológica y a la necesidad de investigar en áreas</p> | <p>No hay actualización de bases de Institutos a la fecha.</p> <p>En las bases tipo para el concurso de Núcleos Milenio (único concurso efectuado a la fecha), se detallaron los siguientes criterios de evaluación según etapa de proyecto:</p> <p>Etapa de Anteproyecto: punto 7.1.1. Excelencia académica y científica y Mérito científico, técnico y metodológico de la propuesta.</p>  |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | <p>prioritarias que aporten a la competitividad del país. Ello con el objeto de mejorar la vinculación del programa con la Estrategia Nacional de Innovación, y las distintas políticas públicas que impulsa el Gobierno.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>Etapa de Proyecto Definitivo: punto 7.1.2. Excelencia académica y científica y Mérito científico, técnico y metodológico de la propuesta.</p> <p>Etapa de Renovación: punto 7.2. Cumplimiento de las metas durante la primera etapa, en términos de excelencia académica y científica, calidad técnica y metodológica, cantidad y excelencia científica.</p> <p>Medio de Verificación:<br/>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC-puntos destacados.pdf<br/>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf(3 partes)</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente su cumplimiento ya que no se incorporan los criterios de selección de proyecto acordados (que otorguen mayor énfasis a la transferencia tecnológica y a la necesidad de investigar áreas prioritarias que aporten a la competitividad del país). Sólo se detallan criterios de evaluación según la etapa del proyecto, y únicamente para el concurso de Núcleos Milenio (es el único efectuado hasta la fecha).</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC-puntos destacados.pdf</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3)</p> |
| <p>5. Incorporar criterios más directos para dimensionar áreas de impacto de las actividades de los centros en el incremento de la competitividad del país.</p> | <p>Incorporar en la evaluación de los centros para extender su período de duración (5 años en el caso de institutos y renovación competitiva por 3 años en caso de núcleos), exigencias relacionadas con el</p>  | <p>Se incorporan como requisito de presentación en el formulario de postulación para la extensión de Institutos:</p> <p>ITEM 4. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN PRIMERA ETAPA</p> <p>a. Investigación científica y tecnológica de frontera</p> <p>d. Proyección al medio externo y conexiones con otros sectores</p> <p>f. Impacto/ relevancia para Chile y el mundo de la investigación realizada durante la primera etapa.</p>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>desempeño de la productividad científica por centro (por ejemplo: nivel de excelencia de las publicaciones del centro, solicitudes y tramitación de patentes, participación en la definición de políticas públicas, establecer vínculos con la industria).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u><br/>Junio 2016</p> | <p>Se incorporan en formulario de evaluación para la extensión de Institutos los puntos relacionados con lo descrito anteriormente:</p> <p>Sub Criterion # 1.1: MEETING OBJECTIVES OF THE FIRST STAGE<br/> Sub Criterion # 4.1: MEETING OBJECTIVES OF THE FIRST STAGE<br/> Sub Criterion # 4.2: POTENTIAL AND PLANS FOR A SECOND STAGE<br/> CRITERION # 5: IMPACT/RELEVANCE FOR CHILE AND THE WORLD OF THE SCIENCE DEVELOPED DURING THE FIRST STAGE</p> <p>En las bases de Núcleos en lo relacionado con la Renovación se incluye en el punto 7.2</p> <p>El formulario de evaluación de Renovación se definirá en la reunión de Comité de Programa en octubre 2016, no ha habido reuniones con el Comité extranjero desde el 2014, por lo que no se ha podido zanjar desde entonces.</p> <p>No se han actualizado bases de Institutos a la fecha, puesto que no se ha llamado a concurso</p> <p>Medio de Verificación:<br/> Evaluation form extension Institutes_enero2016.pdf<br/> Instrucciones Extensión IC 2015.pdf<br/> Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf(3 partes)</p> <p><u>Observación:</u> Falta incorporar el compromiso en las bases para el llamado a Institutos (no se ha llamado a concurso a la fecha).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u><br/> Evaluation form extension Institutes_enero2016.pdf</p> <p>Instrucciones Extensión IC 2015.pdf</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2)</p> <p>Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3)</p> |
|--|--|--|